

**Secretaría Regional  
Ministerial de las Culturas,  
las Artes y el Patrimonio  
Región de Arica y Parinacota**

**CONCURSO DE CUENTOS  
BREVES HAZLA CORTITA  
CONVOCATORIA 2021**



# XI CONCURSO DE CUENTOS BREVES

## HAZLA CORTITA

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de conformidad al artículo 3° de la Ley N° 21.045, que lo crea, tiene como una de sus funciones el promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión de, entre otras disciplinas, la literatura; como asimismo, promover el respeto y desarrollo de las artes y culturas populares.

En el cumplimiento de sus funciones, a través de su Secretaría Regional Ministerial de Arica y Parinacota, ha decidido hacerse cargo de la premiación de la décimo primera versión del Concurso de Cuentos Breves *Hazla Cortita*. Esta iniciativa se enmarca dentro de las actividades contempladas en el Plan de la Lectura de la región de Arica y Parinacota 2021, que tiene por objetivo fomentar y rescatar esta expresión de lenguaje literario entre la comunidad de la región, la cual se convoca mediante las presentes Bases:

- 1) Los relatos deben presentar como temática *la vida en la región* y su formato debe corresponder al de cuento breve, con un máximo de 100 palabras, sin contar el título.
- 2) El certamen forma parte del Plan de la Lectura de la región de Arica y Parinacota 2021 y es organizado por el Comité Ejecutivo del Plan Regional de la Lectura, integrado por la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SNBP), la Seremi de Educación, Segegob y MDS, en adelante “los organizadores”.
- 3) Se establecen tres categorías de concursantes:
  - a) **Estudiantes Educación Básica:** 7° y 8° básico
  - b) **Estudiantes Educación Media:** 1° a 4° medio
  - c) **Pública:** Todo competidor
- 4) Los cuentos participantes se deberán presentar en programa Word. No se aceptarán textos escritos a mano u en otro formato distinto al señalado.
- 5) Los cuentos deberán ser enviados adjuntos a un correo electrónico, debiendo en el asunto de este, señalar: “Postulación Hazla Cortita Categoría A, B o C, según corresponda”, luego en el cuerpo del correo es necesario se entreguen datos de autoría y contacto (nombre/alias, rut, correo electrónico, teléfono, curso, establecimiento educacional y nombre del profesor de lenguaje en caso de corresponder a la categoría) del postulante. No existe límite de cuentos postulados por participante.
- 6) El correo electrónico al que deberán enviar sus postulaciones es: [cbp15@abretumundo.cl](mailto:cbp15@abretumundo.cl) del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural SNPC de Arica y Parinacota.

- 
- 7) El plazo de recepción de los cuentos se iniciará el día viernes 29 de abril y se extenderá hasta el viernes 27 de agosto de 2021, a las 17:00 horas.
  - 8) Se otorgarán primer, segundo y tercer lugar en cada una de las categorías. El primer premio para cada categoría será un tablet o similar de última generación más un libro pertinente. El segundo y tercer lugar se premiarán con tablet o similar de última generación y un libro pertinente para ambos lugares. Los ganadores retirarán sus premios con carnet de identidad en fecha y lugar por definir, el cual será informado oportunamente. Además en las categorías estudiantiles se entregará a modo de reconocimiento, un certificado de agradecimiento y un libro a cada profesor guía de los 3 primeros lugares por categoría (6).
  - 9) Los trabajos deben tener el carácter de originales (de autoría propia) e inéditos (no haber sido publicados antes en ningún formato). En caso de infringirse lo anterior, el o la participante será plenamente responsable por todo tipo de daños y los organizadores y afectados por la transgresión a los derechos de autor podrán ejercer las acciones judiciales que correspondan.
  - 10) La sola participación en el concurso implicará la aceptación de las bases y otorga el derecho a los organizadores a editar, publicar, distribuir y reproducir en cualquier medio, sin fines de lucro las obras participantes.
  - 11) Los resultados serán inapelables y se entregarán el viernes 10 de septiembre del presente año por medio de su publicación en las siguientes plataformas del del Ministerio de las Culturas, del Plan Nacional de la Lectura y de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas de Arica y Parinacota: [www.cultura.gob.cl/region/arica-y-parinacota](http://www.cultura.gob.cl/region/arica-y-parinacota), [www.plandelectura.gob.cl](http://www.plandelectura.gob.cl) y [www.biblioarica.wordpress.com](http://www.biblioarica.wordpress.com), respectivamente.
  - 12) El Jurado estará integrado por:
    - a) Un representante de la Mesa Regional de Escritores.
    - b) Un representante del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
    - c) Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la región de Arica y Parinacota (Presidente del Jurado) o quien en su defecto designe.
  - 13) Consultas a través de: [cbp15@abretumundo.cl](mailto:cbp15@abretumundo.cl) o en el sitio web de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas de Arica y Parinacota [www.biblioarica.wordpress.com](http://www.biblioarica.wordpress.com).